República de Columbia
cadena
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca451405004

ACTA NÚMERO 001 DEL 30-12-2023

DE POSESION COMO ALCALDE, DEL DOCTOR: GABRIEL HERNAN GONZALEZ ROJAS, C.C. No. 2.970.026 DE BOJACA (CUND),

En el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), ante mí, **GONZALO ESPINEL QUINTANA, NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE BOJACÁ CUNDINAMARCA**, **COMPARECIÓ:** El Doctor **GABRIEL HERNÁN GONZALEZ ROJAS,** mayor de edad, vecino y residente en Bojacá (Cundinamarca) e identificado con la Cédula de Ciudadanía número **2.970.026** expedida en Bojacá (Cundinamarca), con el fin de tomar **POSESION DEL CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL DE BOJACÀ (CUND),** para el periodo comprendido entre el primero (1º) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil veintisiete (2027) y para tales efectos presentó la siguiente documentación:

1. Original y Fotocopia debidamente Autenticada de la Cédula de Ciudadanía número 2.970.026 expedida en Bojacá (Cund) a nombre del Doctor **GABRIEL HERNÁN GONZALEZ ROJAS**.
2. Original y Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía número 35.535.114 expedida en Facatativá (Cund) a nombre de la cónyuge **FRANCY LINED VASQUEZ BROCHERO**.
3. Hoja de Vida en formato único SIGEP, para Persona Natural de la función Pública del Doctor: **GABRIEL HERNÁN GONZALEZ ROJAS**.
4. Hoja de Vida en formato único SIGEP, para Persona Natural de la Función Pública de la cónyuge señora **FRANCY LINED VASQUEZ BROCHERO**.
5. Declaración Juramentada de bienes y actividad privada, persona natural, del Doctor: **GABRIEL HERNÁN GONZALEZ ROJAS**.
6. Declaración Juramentada de bienes y actividad económica privada persona natural de la cónyuge señora **FRANCY LINED VASQUEZ BROCHERO**.
7. Declaración Juramentada del Doctor: **GABRIEL HERNÁN GONZALEZ ROJAS,** de no tener inhabilidades ni incompatibilidades para desempeñar el cargo de Alcalde.
8. Declaración Juramentada de que trata la Ley 311 de Agosto de 1996 del Doctor **GABRIEL HERNÁN GONZALEZ ROJAS**.
9. Certificado especial de antecedentes disciplinarios número **237352306** para el cargo de Alcalde, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha Veintiuno (21) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023), en donde consta que no presenta inhabilidades especiales aplicadas al cargo de Alcalde.
10. Certificado una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables "SIBOR" por la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, de fecha Veintiuno (21) de

Ca451405004
26-10-23
REPÚBLICA DE COLOMBIA
GEO Gonzalo Espinel Quintana GEO
NOTARIO
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE BOJACA CUND

República de Colombia
cadena
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca451405005

Diciembre de dos mil Veintitrés (2023), en donde consta que no se encuentra Reportado como responsable Fiscal – Código de Verificación **2970026231221110519**.

11. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, expedida por la Policía Nacional de Colombia, de fecha veintiuno (21) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), en donde consta que el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía número 2.970.026 **GONZALEZ ROJAS GABRIEL HERNÁN,** no tiene asuntos pendientes con las autoridades Judiciales.
12. Credencial formato E-27 de la Organización Electoral Registraduría Nacional del Estado Civil, suscrito por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, de fecha: 31 de Octubre de 2023, quienes declaran que **GABRIEL HERNÁN GONZALEZ ROJAS,** identificado con C.C. 2.970.026 ha sido elegido ALCALDE por el Municipio de Bojacá – Cundinamarca. Para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO COALICION BOJACA ES PARA TODOS.
13. Certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP de fecha 15 de Diciembre de 2023, en el que consta que el Doctor: **GABRIEL HERNÁN GONZALEZ ROJAS,** identificado con C.C. No. 2.970.026, participó en el curso **INDUCCION ALCALDES ELECTOS 2024-2027,** realizado en Cali, Valle del Cauca, entre el 14 de noviembre y el 14 de Diciembre de 2023.
14. Certificado expedido por las **FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL, COMADO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS,** de fecha Veintidós (22) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023) respecto a la definición de la situación militar del Doctor: **GABRIEL HERNÁN GONZALEZ ROJAS C.C. No. 2.970.026,** Clase de Libreta Militar: Segunda Clase.
15. Certificado médico de Aptitud Física y Mental, expedido por la Doctora **YULIETH ALEJANDRA VALBUENA PULIDO – R.M. 253406 C.C. No. 1.070.946.741.**
16. Certificación de FIDUPREVISORA de fecha: 6 de diciembre de 2023 en la cual consta que el señor; **GABRIEL HERNÁN GONZALEZ ROJAS C.C. No. 2.970.026** en calidad de cónyuge, es beneficiario de la Cotizante señora **FRANCY LINED VASQUEZ BROCHERO C.C. No. 35.535.114** .
17. Certificado, una vez consultada la base de datos de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **MINTIC,** de fecha 27 de diciembre de 2023, en la que consta que el Ciudadano con número de Identificación C.C. 2.970.026 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**.

Acto seguido el suscrito Notario, previas las formalidades legales, le recibió el juramento de rigor al Doctor: **GABRIEL HERNÁN GONZALEZ ROJAS**, por medio del cual prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Leyes de Colombia.

Se anexan y hacen parte de esta Acta, los documentos enunciados anteriormente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Gonzalo Espinel Quintana
NOTARIO
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE BOJACA CUND.

26-10-23

1·365BKBVMEaVM7C

Ca451405006

ESTA POSESIÓN SURTE EFECTOS LEGALES Y FISCALES A PARTIR DE LAS CERO CERO (0.0) HORAS DEL DÍA PRIMERO (1º) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En constancia se firma la presente Acta una vez leída y aprobada por las personas que en ella intervinieron, hoy Treinta (30) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), en el Municipio de Bojacá, Cundinamarca.

EL POSESIONADO

GABRIEL HERNAN GONZALEZ ROJAS
C.C. No 2.970.026 DE BOJACA (CUND).

HUELLA IND. DERECHO

GONZALO ESPINEL QUINTANA.
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE BOJACÀ (CUND).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GEQ Gonzalo Espinel Quintana GEQ
NOTARIO
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE BOJACA CUND.

Elaboro: Blanca Cecilia Cabrera B.
Reviso: Gonzalo Espinel Quintana

República de Colombia
cadena
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca451405006
cadena s.a. Nit. 830059534-0 26-10-23
1-361M7CKBV9EMVa